

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. MED. PROT. (APELACIÓN Y CONSULTA) 2022-00181

NOTIFICADO POR ESTADO No. 187 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2022.

1.- En consideración a la solicitud elevada por la Comisaría de origen (archivo N° 19), por secretaría ofíciésele informando que debido a que apenas el 14 de octubre de 2022, esa entidad atendió los requerimientos efectuados por este despacho judicial, relativos a allegar los archivos de audio y video respectivos, en la fecha se procedió a admitir el grado jurisdiccional de consulta frente a las decisiones adoptadas los días 5 de mayo de 2022 (primer incumplimiento) y 24 de agosto de 2022 (segundo incumplimiento).

Así mismo, que en oportunidad, se decidirá igualmente el recurso de apelación interpuesto.

2.- Efectuado lo anterior, retorne el expediente al despacho para decidir el recurso de apelación, así como el grado jurisdiccional de consulta a que se hizo alusión en auto de la fecha, dictado en la carpeta "GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA".

NOTIFÍQUESE (2)

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30cafe714d143eea10edd47cf2626383c0b46b7c995deb79e30a131a9689174f**

Documento generado en 02/11/2022 09:09:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: (601) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM